



## DICTAMEN TÉCNICO

### PLANTEL: TEPATITLÁN

REQUISITOS	Alonso Dassaedv Padilla Delgadillo
CARTA DE INTERÉS	X
CURRÍCULUM	X
CARTAS DE RECOMENDACIÓN	X
PROYECTO DE TRABAJO C/ELIMINACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO	X
MENÚ Y LISTA DE PRECIOS	X
DECLARACION DE MOBILIARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO Y/O LA POSIBILIDAD DE ARRENDARLO	X
DECLARACIÓN DE NO PARENTESCO	X
CARTA COMPROMISO COVID	X
NO IMPEDIMENTOS	X
OBSERVACIONES	

Por lo que una vez que han sido revisada cuantitativamente la documentación se ha determinado lo siguiente:

#### PROPOSICIONES

**PRIMERA.** - Que el **C. Alonso Dassaedv padilla Delgadillo**, por haber presentado una propuesta de trabajo conveniente y una propuesta económica más aceptable para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudica la concesión de la Cafetería del plantel Tepatitlán, para el periodo comprendido de agosto 2024 a diciembre 2024.





**SEGUNDA.** - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERA.** - En caso de incumplimiento del servicio o del acuerdo en donde se establecen los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional. Se procederá a la cancelación del contrato.

Notifíquese la presente resolución a todos los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada cerrando la presente el mismo día de su inicio siendo las 9:20 hrs.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**



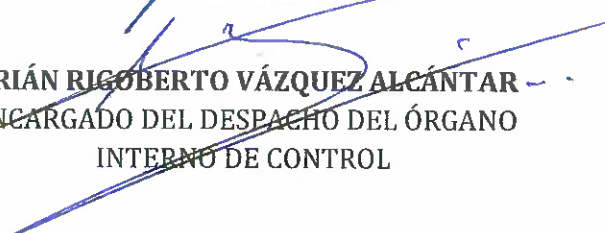
**MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ ACUÑA**  
DIRECTORA GENERAL



**MARTÍN ALEJANDRO GÓMEZ GUERRERO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**MARÍA DE LA LUZ FIERROS LÓPEZ**  
DIRECTORA ACADÉMICA



**ADRIÁN RIGOBERTO VÁZQUEZ ALCÁNTAR**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL



**GABRIELA MARISOL VELASCO VELAZQUEZ**  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN





**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO  
PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE LA CAFETERIA  
DEL PLANTEL TEPATITLAN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:20 horas del día 12 de agosto del 2024, se llevó a cabo la 2da. sesión ordinaria del comité para el otorgamiento de concesiones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Jalisco, sita en las Oficinas Centrales del organismo, ubicadas en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia americana en Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de celebrar el proceso de Adjudicación de otorgamiento de Concesión de Cafetería del Plantel Tepatitlán para el periodo escolar comprendido de agosto 2024 – diciembre 2024.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

1. Martha Alejandra Sánchez Acuña. - Directora General.
2. Martín Alejandro Gómez Guerrero. - Director Administrativo.
3. María de la Luz Fierros López. - Directora Académica.
4. Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar. - Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control.
5. Gabriela Marisol Velasco Velázquez. - Secretaria Técnica del Comité.

**ANTECEDENTES**

- I. Que el Organismo Público descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco emitió convocatoria con la finalidad de invitar a participar a todas aquellas personas interesadas en el proceso antes citado en la parte introductoria del presente.
- II. Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria publicada con fecha del 12 de julio del presente año, la cual fue publicada en varios puntos del Plantel y otros lugares concurridos de la comunidad.
- III. Derivado de esto se presentó 1 (una) persona a entregar su propuesta en las instalaciones del Plantel; lo cual es requisito conforme lo establecido en el primer punto de la convocatoria.
- IV. Una vez fenecido el periodo para la recepción de propuestas, fueron enviadas a esta Dirección General y en este acto son analizadas y validadas por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión, procediéndose a emitir el siguiente:



## DICTAMEN TÉCNICO

**Gabriela Marisol Velasco Velázquez**, en su carácter de secretaria de la Comisión de Concesiones, proporcionó a cada uno de los integrantes de la Comisión las propuestas presentadas por los participantes interesados para el correspondiente análisis técnico, administrativo y económico.

Una vez analizada la información por los miembros de la Comisión se determinó lo siguiente:

- 1.- El **C. Alonso Dassaedv Padilla Delgado** cumple a totalidad de los 8 (ocho) puntos establecidos en la convocatoria.
- 2.- El **C. Alonso Dassaedv Padilla Delgado** cumple con la mejor propuesta económica para el plantel.

Por lo que una vez que han sido revisada cuantitativamente la documentación se ha determinado lo siguiente:

## PROPOSICIONES

**PRIMERA.** - Que el **C. Alonso Dassaedv Padilla Delgado** por haber presentado una propuesta de trabajo conveniente y una propuesta económica más aceptable para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudica la concesión de la Cafetería del Plantel Tepatitlán, para el periodo comprendido de agosto 2024 diciembre 2024.

**SEGUNDA.** - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERA.** - En caso de incumplimiento en el servicio o del acuerdo en donde se establecen los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional. Se procederá a la cancelación del contrato.

Notifíquese la presente resolución a todos los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada cerrando la presente el mismo día de su inicio siendo las 9:30 hrs.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**



**MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ ACUÑA**  
DIRECTORA GENERAL




**MARTÍN ALEJANDRO GÓMEZ GUERRERO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ADRIÁN RIGOBERTO VÁZQUEZ ALCÁNTAR**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL



**MARÍA DE LA LUZ FIERROS LÓPEZ**  
DIRECTORA ACADÉMICA



**GABRIELA MARISOL VELASCO VELÁZQUEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN